



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **025**

Fecha: 22-04-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 84 001 2021 00105	Despachos Comisorios	JUZGADO 1 PROMISCO DE FAMILIA	MARIA EDILMA SUAREZ	Auto Decreta Secuestro Hora 8 am del 12 de mayo de 2021 secuestre ramiro quintero	21/04/2021	
17380 40 89 002 2017 00152	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	PEDRO JOSE FERREIRA SUAREZ	Auto requiere secuestre Ramiro Quintero Medina, para que rinda informe del bien inmueble que se encuentra bajo su custodia	21/04/2021	1
17380 40 89 002 2018 00456	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LADY ADRIANA CHAPARRO ORTIZ	Auto resuelve solicitud no se accede a fijar fecha de remate debe estarse a lo dispuesto en auto del 8 de marzo de 2021.	21/04/2021	1
17380 40 89 002 2019 00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO IVAN ZAMBRANO NUÑEZ	Auto agrega despacho comisorio sin diligenciar.	21/04/2021	1
17380 40 89 002 2019 00354	Ejecutivo Singular	BANCO SUDAMERIS SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar embargo sueldo del demandado.	21/04/2021	1
17380 40 89 002 2019 00519	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA CECILIA MORENO RIAÑO	Auto agrega despacho comisorio debidamente diligenciado.	21/04/2021	1
17380 40 89 002 2019 00551	Sucesion	ESNEDA HERNANDEZ	ELCY SANCHEZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar del registro de embargo de bienes inmuebles previamente al secuestro y se reconoce como heredero al Sr.Orlando Sanchez Hdez y se reconoce personeria en derecho a la Dra Julieta Villegas,	21/04/2021	
17380 40 89 002 2020 00317	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	SANDRA JANETH CARDONA BERNAL	Auto Decreta Secuestro y comisiona a Transito La Dorada, para la aprehension y secuestro del vehículo.	21/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40.89 002 2021 00046	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON FREDY DIAZ	RUDILSI OCAMPO	Auto Inadmite Amparo de pobreza Se requiere a la peticionaria para que en el termino de 5 dias informe al juzgado como se entero de la demanda en su contra.	21/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)